

FIRMA CONTRA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CREMATORIO EN EL TANATORIO DE LA M-40.

El pasado 23 de agosto, el Ayuntamiento de Madrid concedió a la empresa PARCESA, propietaria del Tanatorio de la M-40, una licencia de obras para la construcción de un Crematorio junto al Tanatorio, que se ubicaría a menos de 250 metros de las viviendas, centros educativos, zonas de trabajo y comerciales, y parques del barrio de San Fermín y del Espinillo en aplicación de una sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, por considerar no actualizada la Ordenanza Municipal (de 1985) que regulaba esa actividad; y obligaba al Ayuntamiento a revistar la denegación de dicha licencia. Los abajo firmantes exigimos al Ayuntamiento de Madrid que aplique la sentencia y revise la petición de licencia de acuerdo a la Nueva Ordenanza 4/2021 de 30 de marzo de Calidad del Aire y Sostenibilidad; y en aplicación de su artículo 22 anule la licencia de obra concedida a PARCESA para la construcción del Crematorio para garantizar el derecho a la salud y al medioambiente de los vecinos de los distritos de Usera y Villaverde:

NOMBRE	DNI	FIRMA

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- Responsable: Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid ; **Finalidades:** Recogida de la firma para la acción arriba indicada; **Legitimación:** La aceptación y consentimiento del interesado; **Destinatarios:** Los datos podrán ser cedidos a terceros implicados en el cumplimiento de los fines directamente relacionados con la finalidad indicada, así como en los casos en que exista una obligación legal; **Derechos:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, remitiendo escrito a la dirección c/ San Cosme y San Damián, 24, 28012 de Madrid, adjuntando fotocopia de su DNI.; **Información Adicional sobre la política de privacidad:** www.aavvmadrid.org